

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 1 1 NOV 2021

Expte. Nº 18.003/21 C. I - XIV

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Jorge BERKHAN, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la emisión de la resolución de desafectación del contrato de locación de servicios del Sr. Juan Ricardo CARDOZO, a partir del 1º de julio de 2021 fecha en la que dejó de prestar las funciones de celador.

QUE mediante Resolución R- Nº 0014-2021 se aprobó el contrato de locación de servicios con el Sr. CARDOZO.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Juan Ricardo CARDOZO, D.N.I. Nº 16.695.824, con efecto al 1º de julio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo

rersided Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1 4 3 0-2 0 2 1